

NOTAS SOBRE
LA ECONOMIA
ARGENTINA
1973-1982

PUBLICACIONES ANTERIORES

CUADERNOS

- 1- PLAN DE TRABAJO DEL C.T.P.
- 2- EL PLAN PETROLERO DE LA DICTADURA ARGENTINA
- 3- LAS PAUTAS PROGRAMATICAS DEL GOBIERNO JUSTICIALISTA

pedidos a:
C.T.P.
P.O. Box 703
New York, N.Y. 10025

C.T.P.
Ap. Postal 22-347
México 22 D. F.
Mexico

4
CUADERNOS
C.T.P.

**NOTAS SOBRE LA ECONOMÍA ARGENTINA:
DEL GOBIERNO POPULAR
A LA DICTADURA MILITAR
(1973-1982)**

febrero 1982

CONSEJO TECNOLÓGICO PERONISTA

INDICE

PREFACIO	5
PRIMERA PARTE: El Gobierno del FREJULI	9
I. Caracterización General	9
II. Las Pautas Programáticas	11
III. Los Cambios en la Concepción Económica	
Durante el Período del FREJULI	18
1. El gobierno de Cámpora con el ministerio de Gelbard	18
2. El regreso del General Perón	22
3. El gobierno del FREJULI post-Perón	23
SEGUNDA PARTE: El Período de la Dictadura Militar	25
I. Caracterización General	25
II. Las Tres Fases de la Economía de la Dictadura	28
1. Videla-Martínez de Hoz	28
2. Viola-Sigaut	36
3. Galtieri-Alemann	42
NOTAS, CUADROS Y GRAFICAS	47

PREFACIO

En el Cuaderno Núm. 3 publicamos las Pautas Programáticas para el gobierno de Reconstrucción nacional precedidas por un breve análisis destinado a mostrar la actualidad de sus propuestas. Subrayamos, asimismo, la necesidad de adoptarlas, como punto de partida para la discusión interna que conduzca a la formulación de lo que habrá de ser el programa del gobierno popular que suplante a la dictadura.

Prometimos entonces ahondar el tema para aportar elementos de juicio tendientes a esclarecer los puntos neurálgicos de dicha discusión. El estudio que aquí presentamos constituye una primera contribución dirigida a dicho objetivo. Nos hemos circunscrito al sector de la economía, dejando para un próximo Cuaderno las implicaciones sociales de los distintos modelos económicos que se aplicaron en el período que comienza con el gobierno de Cámpora y llega hasta Galtieri-Alemann.

El presente trabajo está dividido en dos partes: "El Gobierno del FREJULI" y "El período de la dictadura militar". Tal división exige, sin embargo, una aclaración. El primer período no será presentado como un todo coherente, ya que no hubo continuidad en la orientación de la conducción económica. Por el contrario, sí existe continuidad en el proyecto económico global de la dictadura militar, pese al cambio de figuras y a las aparentes discrepancias entre los elencos que detentaron el gobierno desde el golpe de estado de marzo de 1976.

Es por esta razón que la discusión interna a la cual hemos aludido debe comenzar por un análisis crítico de lo que aconteció en la totalidad del período 1973-1982. El análisis no puede limitarse a una crítica de los gobiernos que instauró la dictadura. Debe, por el contrario, incluir una crítica de lo ocurrido dentro del propio gobierno justicialista, a fin de di-

lucidar a qué modelo de país hubieran conducido las diferentes políticas que se aplicaron desde los gobiernos de Cámpora y Perón -con Gelbard como Ministro de Economía-, hasta el gobierno de María Estela Martínez, con Gómez Morales, Rodrigo, Caffiero o Mondelli al frente de la cartera económica.

No nos cabe dudas que ante cualquier apertura política que conduzca a elecciones libres, el peronismo volverá al gobierno que legítimamente le corresponde como movimiento mayoritario. Es posible también que se trate de un gobierno compartido con otras fuerzas políticas que converjan en el repudio al modelo de país que intenta perpetuar la dictadura militar. Quienes representen al Movimiento Peronista deberán llegar a ese momento con ideas muy precisas acerca de la real situación del país, con clara conciencia de la naturaleza y alcances de los reclamos populares y con programas concretos de superación de la crisis actual. Nuestra propuesta de retomar los documentos básicos que aportó el gobierno justicialista en sus inicios se funda precisamente en el hecho histórico indiscutible de que ese programa respondió a las expectativas de la gran movilización popular que culminó con la elección que condujo al FREJULI al gobierno. Debemos tener presente, sin embargo, que después de la muerte de Perón, las banderas proclamadas en las Pautas Programáticas fueron abandonadas. El período que sigue al 1º de julio de 1974 constituye sin duda uno de los momentos de mayor frustración en la historia del pueblo argentino. Es indiscutible que sus peores aspectos han quedado empalidecidos y desdibujados frente a la acción destructora de la dictadura militar. Pero estamos firmemente convencidos de que los trabajadores argentinos no han olvidado aquella frustración que tuvo origen en las propias filas del Movimiento Peronista. Si han arriesgado su libertad y su vida en la lucha contra la dictadura, con esa indomable capacidad de resistencia que habrá de llevarlos a la victoria, no es para entregar nuevamente el fruto de sus esfuerzos a quienes no sean auténticos representantes de la voluntad popular.

Nos abstenemos aquí de formular juicios individuales sobre los distintos actores del proceso. No entramos tampoco a indagar sus posibles motivaciones, aunque en muchos casos ellas son claras hasta la evidencia.

El análisis del sector económico contenido en este Cuaderno del CTP debe ser considerado solamente como un conjunto de notas preliminares para ir configurando un diagnóstico que sirva de base a una propuesta

para un gobierno popular. Para arribar a dicho diagnóstico debemos profundizar el estudio de algunos sectores específicos. Sólo mencionaremos los que están actualmente en un grado avanzado de elaboración. Un próximo cuaderno contendrá un análisis detallado del sector agropecuario. En el sector energético, -que, según lo adelantamos en el Cuaderno Núm. 2 constituye, a nuestro juicio, un eje fundamental en el plan económico y político de la dictadura- incorporaremos un estudio sobre la acción de los gobiernos de-facto en el campo de la energía nuclear, para realizar luego un balance de todo el sector que habrá de referirse a las vicisitudes de los proyectos sobre energía hidroeléctrica.

PRIMERA PARTE: EL GOBIERNO DEL FREJULI

I. Caracterización General

El período mayo 1973 a marzo de 1976, presentado bajo un rótulo uniformizador de diferencias como “período del gobierno peronista”, está lejos de poder ser considerado como una unidad políticamente homogénea.

Pueden distinguirse en ese lapso dos etapas netamente diferenciadas. El contraste entre el período cubierto por los gobiernos de Cámpora-Gelbard y de Perón-Gelbard, y el período bajo la presidencia de María Estela Martínez con sus cuatro ministros de economía (Gómez Morales, Rodrigo, Caffiero y Mondelli) es tan marcado, que ninguna evaluación de la significación del golpe de estado de marzo de 1976 tiene sentido si no se lo toma en cuenta.

El antiperonismo —tanto el que proviene de la derecha conservadora, como de la izquierda liberal— ha mostrado especial interés en confundir dentro de un mismo juicio ambos períodos del gobierno Peronista, pero las razones difieren.

Ni la derecha conservadora, ni los monopolios internacionales tenían mayores objeciones que formular a la política de los cuatro ministros de economía de María Estela Martínez. Es suficiente con analizar el paquete de medidas que envía Caffiero al Congreso de la Nación para comprender porqué las empresas transnacionales podían sentirse satisfechas. Si condenan ese período y le atribuyen el origen del “caos” y de los “males económicos” que aquejan al país (males que adquirieron magnitudes catastróficas bajo la dictadura militar que ellos sostienen y elogian), es porque saben que mientras el peronismo esté en el poder, aún

cuando el gobierno lo ejerzan sectores que no representan al campo del pueblo, el "peligro" de un "avance popular" está siempre presente.

Para la izquierda liberal la situación es diferente. Ellos no pueden admitir la existencia de un genuino movimiento popular y de una organización obrera que no respondan a los cánones establecidos por los ideólogos de los partidos internacionales considerados como expresión de la izquierda. De aquí que tiendan a ignorar a las bases mismas del movimiento popular que da vida al peronismo y, para justificar su condena global como "populismo", expongan a Rodrigo o a Caffiero -cuando no a López Rega- como genuinos representantes del mismo.

Por estas razones, la reivindicación que hemos hecho en el Cuaderno CTP Núm. 3, de las Pautas, programa proclamado por Cámpora como candidato del FREJULI, y enfatizado en su Mensaje al Congreso Nacional como Presidente Constitucional, tiene un sentido que debemos ahora definir con claridad. No se trata de reivindicar solo el texto de un programa. Se trata de reivindicar su origen: el pueblo movilizado. Ese pueblo a quien Perón convocó el 12 de junio de 1974 -poco antes de su muerte- para luchar contra la oligarquía y el imperialismo; ese mismo pueblo a quien el Líder del Movimiento proclamó como su único heredero.

Cuando reivindicamos el período de aplicación de las Pautas no ignoramos las dificultades con las cuales se tropezó, ni las limitaciones que evidenció en la práctica, ni sus contradicciones internas. Hubo visibles diferencias entre el claro contenido social del programa y las medidas concretas del gobierno. El propio Plan Trienal mitigó y mediatizó parte de ese contenido. Hubo una distancia frustrante entre el texto de los proyectos de ley sometidos al Congreso Nacional y el sancionado por las Cámaras. No obstante, visto en perspectiva histórica, ese momento constituye sin duda un punto de avanzada. En análisis subsiguientes intentaremos caracterizar ese momento histórico con mayor precisión. Trataremos de establecer si la etapa que vivía el país admitía o no que se pudiera ir mucho más lejos en los logros sociales. Pero cualquiera que sea el juicio al cual arribemos, insistimos en que el Movimiento Peronista no debe retroceder de ese punto de avanzada en toda propuesta para el plan del gobierno que reemplace a la dictadura militar.

En la Segunda Parte del presente Cuaderno se hace una evaluación del saldo económico que va dejando la dictadura inaugurada por el binomio Videla-Martínez de Hoz. Cabe formular tres observaciones de carácter

general para caracterizar el proceso en su conjunto:

1) Hay completa continuidad en el proyecto económico de la dictadura militar, pese al cambio de figuras y a las aparentes discrepancias entre los elencos que se suceden desde Videla- Martínez de Hoz hasta Galtieri-Alemann.

2) La continuidad obedece a dos factores. En primer lugar, la presente dictadura militar no está centrada en la figura de un jefe militar -como Uriburu, Aramburu o Lanusse-: son las fuerzas armadas *como institución* quienes la ejercen a través de sus "mandos naturales". En segundo lugar, la dictadura se establece para imponer un modelo económico oligárquico-imperialista, intentando destruir las organizaciones populares que pudieran hacerlo impracticable.

3) Algunas de las características que tiene el gobierno de la dictadura ya estaban presentes antes del golpe de estado de marzo del 76. La represión la inician los grupos para- policiales que organiza López Rega. El liberalismo económico y la vía libre para la trasnacionalización de la economía comienza con la gestión del cuarteto económico que acompaña a la presidencia de María Estela Martínez. La dictadura se instaure para profundizar ese proceso, tendiendo a provocar un cambio de estructuras que lo torne irreversible. Por eso la represión -que toma como pretexto la acción de las organizaciones armadas- tiene en realidad como objetivo final detener el avance popular. Por eso se ensaña especialmente con el movimiento obrero para desorganizarlo y privarlo de su fuerza combativa. Por eso también muchas medidas de la dictadura, inexplicables desde el punto de vista puramente económico, cobran sentido dentro de un programa político dirigido a quebrar al movimiento obrero organizado.

II. Las Pautas Programáticas

Recordemos los puntos más importantes contenidos en las Pautas Programáticas, en tres áreas estrechamente ligadas: Asuntos Económicos, Asuntos de Trabajo y Seguridad Social (ver texto completo en Cuaderno CTP Núm. 3).

Asuntos Económicos:

- "Impulsar un acelerado desarrollo económico, independiente, ar-

mónico y sostenido, como base para elevar el nivel de vida de la población, asegurando la plena utilización de todos los factores productivos y una progresiva socialización de la gestión, los fines y el producto de la actividad económica”.

- “El sistema financiero es un instrumento crítico de control y orientación ... porque ningún gobierno que quiera hacer justicia social a través de cambios en la estructura del poder y en la estructura de la propiedad podrá hacerlo sin manejar el sistema financiero”.
- “La desnacionalización de las entidades crediticias privadas operadas en los últimos años, ..., debe revertirse con toda energía”.
- “La marcada regresividad de nuestro sistema tributario, juntamente con el proceso inflacionario manejado por el régimen, han sido herramientas de gran valor para acentuar aun más la redistribución del ingreso nacional en favor de los monopolios y los sectores exportadores y en detrimento de los asalariados, empresariado nacional y de los auténticos productores agrarios”... “Corresponde una revisión total y muy de fondo de todo el sistema impositivo y de recaudación”.
- “Propiciamos una profunda reorganización de la administración pública con la mira puesta no en una disminución indiscriminada y global del volumen del gasto (del Estado), sino en la eficacia de la Administración Pública y en la calidad y extensión de los servicios que la misma debe suministrar a la población”.
- “En lo que hace a la orientación del gasto y de la inversión, se prestará especial atención, en forma coordinada con los programas de descentralización de la vida económica del país y de la mejora del medio ambiente de nuestros centros urbanos, a la inversión de carácter social, ...”.
- “El comercio exterior es demasiado importante como para dejarlo librado a las supuestas leyes de la oferta y la demanda en el mercado internacional y menos aún bajo el control de grandes monopolios internacionales que son quienes manejan en realidad la oferta y la demanda en el mercado. Por ello, la capacidad de decisión debe quedar en manos de la Nación, con el poder necesario para poder competir con esos monopolios”. “La nacionalización del comercio exterior es, por consiguiente, indispensable...”
- “Se creará un organismo estatal específico el que cumplirá fun-

ciones de fomento, orientación, ejecución y control de las exportaciones”. “Se centralizarán las importaciones de las empresas del sector público y se controlará severamente las del sector privado”....

- “En materia de importaciones, el control será estricto y tendrá en cuenta el máximo aprovechamiento de las posibilidades de sustitución que el país ofrece”... “Resulta indispensable un estricto control de cambio”.
- “El marco de las posibilidades exportadoras del país se ensanchará a todos los confines, sin barreras ideológicas”...
- “El país no puede seguir soportando su permanente déficit comercial, financiero y tecnológico con los Estados Unidos (de Norte América) y habrá de proponer y ejecutar las medidas concretas para su necesario equilibrio”.
- “Asimismo, prestaremos especial atención-descontando la solidaridad en las luchas de liberación que llevan a cabo— a los países africanos, con los que podemos generar una corriente de intercambio beneficiosa para ambas partes”.
- “La deuda externa pública será condicionada a las reales posibilidades del país. Y en cuanto a la privada se establecerá un riguroso control sobre su origen y destino. El país no admitirá ataduras ni presiones contrarias al interés nacional por los créditos externos que reciba”.
- “Nuevas formas asociativas con capitales públicos o privados de origen argentino: la vigencia de un efectivo aporte al saneamiento del balance de pagos del país que tales inversiones realmente deben cumplir: las limitaciones y control de remesas por todo concepto, incluido regalías y servicios: la incorporación de tecnologías modernas... que signifiquen un real aporte y no un mero uso de marcas: la paulatina argentinización de las inversiones,....etc., constituyen un conjunto de condiciones que permitirán la colaboración de auténticos inversores del exterior con nuestros planes en condiciones de recíproca conveniencia”.
- “Las implicancias políticas, sociales y económicas del actual sistema de propiedad y uso de la tierra,.... nos llevará a plantear una Reforma Agraria Integral”.
- “La transformación del actual sistema de tenencia de la tierra, la reorientación de la política de colonización en tierras fiscales,.... la

difusión del cooperativismo en todas sus formas y el fomento de unidades comunitarias de trabajo rural, ..., serán objetivos fundamentales de nuestra obra de gobierno”.

- “...; aplicar políticas de precios relativos que otorguen estabilidad a las previsiones de los productores, tanto en lo que se refiere al valor de su producción como a los insumos que la hacen posible: promover la política de industrialización local de las materias primas regionales; ...; estructurar un régimen de seguro agrícola obligatorio: aplicar una política de crédito agrario planificado... y privilegie las asociaciones cooperativas y comunitarias de producción rural”.
- “La cooperativización integral de la comercialización, eliminando los monopolios intermediarios..., mediante la acción mancomunada de productores y Estado”.
- “La política impositiva que aplicaremos al agro no tendrá exclusivas finalidades fiscales, sino que tenderá a la eliminación del productor ineficiente,.... La implantación del impuesto a la renta potencial de la tierra..., será uno de los instrumentos”...
- “La política industrial..., ha dado por consecuencia...un elevado grado de extranjerización de las empresas en los sectores industriales de avanzada. Frente a esta situación es necesario que el Estado se haga cargo de aquellas actividades cuyo manejo implica un poder monopólico y/o decisiones estratégicas. ...el financiamiento...debe basarse en todo lo posible en el ahorro nacional”.
- “Sin perjuicio de continuar reforzando y completando nuestra red caminera, emprendemos la reconquista de los ferrocarriles como importante instrumento de nuestro desarrollo”.
- “...la radio y teledifusión, por ejemplo, está instrumentado mediante concesiones de emisoras para materializar los planes de opresión al pueblo y de perpetuación de los grupos privilegiados en el poder. El Gobierno Justicialista revertirá el actual estado de cosas para servir a la cultura nacional y contribuir al progreso social y económico”.
- “El punto de partida de toda política energética nacional será la inmediata vigencia del artículo 40 de la Constitución Justicialista de 1949, en el cual se establecía que los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía,...., son propiedades imprescriptibles e ina-

lienables de la Nación.

- “En las postrimerías del siglo XX, una de las formas más sutiles de penetración, generadora de la dependencia, es aquella que se basa en la posesión, manipulación y producción tecnológica”.
- “La Argentina Justicialista promoverá un alto grado de desarrollo científico y tecnológico al servicio de la grandeza y liberación de su pueblo, ...”.
- “El Frente Justicialista de Liberación no reclama un socialismo utópico...Pero también sostiene que está decidido a aplicar desde el gobierno todas las experiencias de socialización de la economía que sirvan para elevar la condición humana en la medida que respeten las esencias y aspiraciones el hombre argentino”.
- “...eliminar la alienación humana del trabajador mediante su efectiva participación en el poder que se deriva de la propiedad de los medios de producción”.

Asuntos del Trabajo:

- “... con sus antecedentes de la Declaración de los Derechos del Trabajador, de la Ancianidad y de la Familia, cuya consagración constitucional se hiciese en el año 1949, las medidas que integran su Programa de Gobierno no constituyen más que la prolongación de aquella vocación y uno de los modos de dar forma con proyección revolucionaria, al principio de justicia social”.
- “Promoverá la sanción de una ley sobre contrato de trabajo que contemple todos los aspectos del mismo. ... Jornadas de trabajo, protección al trabajo de menores y mujeres, no con sentido de incapacidad o discriminación, sino de real protección para esos sectores de mano de obra. Con el mismo criterio se contemplará lo relativo a los trabajadores de edad avanzada, instituyendo un régimen de empleo protegido. ... Se instituirán por la ley sistemas de pago de los salarios y otros beneficios que posibiliten un contralor cierto de la conducta del empleador, erradicando la forma de fraude laboral conocida”.
- “Las convenciones colectivas de trabajo serán los instrumentos de la participación armónica y combinada de los factores de la producción para el ordenamiento profesional”.
- “Desde el punto de vista de la normativa general, el Programa Jus-

ticialista propicia:

- a. a. el mantenimiento del régimen de salario mínimo vital, con la movilidad indispensable que garantice la idea que le va implícita de salario mínimo real y suficiente;
- b. b. la implantación del Salario Mínimo Profesional...; y
- c. Salarios profesionales provenientes de las Convenciones Colectivas de Trabajo”.
- “Se adoptarán medidas que impliquen recuperación del Salario Real, programación de rentas medias,...”.
- “Se mantendrá la regulación existente a través de la ley Núm. 14455 en tanto garantiza la unidad de representación de los trabajadores, captando en toda su dimensión la realidad histórica y sociológica del Movimiento Obrero Argentino”.
- “La derogación inmediata de los decretos 969/66 y 2477/70, por violatorias de la letra y del espíritu de la ley mencionada (Núm. 14455). Los trabajadores deben lograr y tienen asegurada en el Programa Justicialista su representación unitaria,...”.
- “...fijar en la ley, las debidas garantías a la estabilidad on la consagración expresa del denominado fuero sindical, que se extenderá... a quienes fuesen promotores en la formación de entidades sindicales, candidatos, electos o no, a cargos sindicales, con prohibición de afectar su estabilidad a condiciones de trabajo, por períodos previos y posteriores a la elección”.
- “La ley preverá la participación en diversos grados del personal en la gestión de la empresa. Desde los actuales modos de participación..., a los Consejos de Empresa, y de allí a las formas factibles de cogestión, según las diversas áreas de actividad económica, estatal, mixta y privada”.
- “La ley garantizará a los trabajadores y sus organizaciones, técnicos e incluso usuarios de servicios públicos,..., etc., la participación en la gestión o la auto gestión de las mismas”.
- “No se reglamentará el ejercicio del derecho de huelga, pero se garantizará su efectividad como modo instrumental de autotutela de los intereses profesionales. No se autorizará la sustitución de los trabajadores en huelga,... Las diferentes formas de acción directa comprendidas en el derecho de huelga, gozarán de la efectiva protección de la ley...”.

Asuntos de Seguridad Social

- “La elaboración de la Política de Seguridad Social impone de antemano precisar el concepto desde que ella viene a constituir uno de los fundamentos esenciales de la Nación Socialmente Justa,...”.
- “...conjunto integrado de medidas que conduzcan a la prevención y remedio de contingencias personales y familiares económicamente evaluables”.
- “...el sistema habrá de cubrir a los habitantes del país, protegiéndolos en todas aquellas eventualidades que traigan aparejada una reducción o supresión de la actividad y de la capacidad de renta o de imponer cargas suplementarias, comprendiendo así la vejez, enfermedad, invalidez, desocupación y muerte”.
- “además,...garantizará las formas para la obtención de empleos adecuados a cada capacidad, vivienda digna, acceso a la educación y a la cultura, asistencia a la mujer y al niño, al núcleo familiar y cuantas otras manifestaciones comunitarias que requieran del esfuerzo de la asistencia y promoción para la concreción de la Nación Socialmente Justa a que se aspira”.
- “Los servicios que atiendan el régimen previsional se ordenarán por el sistema de autogestión, con control de Estado por vía de una Sindicatura”.
- “...perfeccionamiento del Sistema de jubilaciones y pensiones, garantizándose la movilidad de los haberes de pasividad y las prestaciones mínimas no inferiores a las que corresponden al Salario Vital Mínimo...”.
- “Se hará factible la compensación del excedente en años de servicio con el faltante en los años de edad”.
- “Un Plan de Seguridad Social integral debe comprender un seguro de la salud como medio para fomentar, proteger y recuperar la salud de los argentinos. ...entendemos a la misma (a la salud) como un estado de completo bienestar físico, mental y social, pasando a ser, en consecuencia, una preocupación general de toda la comunidad y en donde todos deben ser agentes”.
- “...consideramos que mal puede haber una Nación liberada si dentro de ella los hombres no se han podido liberar de las enfermedades que la ciencia moderna está en condiciones de erradicar y prevenir”.

- “Pensamos en la existencia de un Servicio Nacional de la Salud; la sanción de una ley de Medicamentos,...; serán instrumentos idóneos al servicio de una nueva organización de la Salud Pública que abandone para siempre los criterios comercialistas y de lucro”.

III. Los Cambios en la Conducción Económica Durante el Gobierno del FREJULI

1. El gobierno de Cámpora con el ministerio de Gelbard

El Frente Justicialista de Liberación, triunfante en las elecciones del 11 de marzo de 1973, asume el Gobierno de la Nación el 25 de mayo del mismo año. En la conducción económica es designado el Sr. José B. Gelbard con la misión de iniciar la instrumentación de las Pautas Programáticas a través de medidas concretas. Las primeras medidas de política económica adoptadas ponen de manifiesto la decisión de transformar al Estado en el principal agente en el proceso de acumulación; eliminar o disminuir la incidencia de la oligarquía y la burguesía terrateniente exportadora; desarrollar una industria de capital nacional; abrir el comercio exterior a países considerados “enemigos” por las dictaduras; y acordar un pacto social entre obreros y empresarios.

Las principales medidas adoptadas en los primeros siete meses fueron las siguientes:

- a) Fijación de precios máximos para una serie de productos alimenticios, especialmente las carnes.
- b) Firma del Acta de Compromiso Nacional, suscripta el 30 de mayo entre la CGT, la CGE y el Gobierno. En ella se definieron un conjunto de objetivos y de políticas destinadas a recuperar el sentido de justicia social y posibilitar y apuntalar el proceso de liberación nacional:
 - Congelamiento de los precios de mercaderías y servicios.
 - Revisión de los precios aumentados en el transcurso del año (desde principio de 1973).
 - Creación de la Comisión de Precios, Ingresos y Nivel de Vida.
 - Limitación de los gastos de las empresas en publicidad y propaganda,
 - Ajuste de las tarifas y precios de los bienes y servicios públicos,

- Aumento de los salarios,
 - Incremento de las asignaciones familiares, del salario básico y de los haberes de las clases pasivas en un 20%,
 - Adopción de una política de inversiones destinada a asegurar la plena ocupación,
 - Promoción de la vivienda de interés social,
 - Reordenamiento del sistema tributario,
 - Apertura de nuevas líneas de crédito dirigidas en especial a la pequeña y mediana empresa,
 - Adopción de una política de tipos de cambios estables,
 - Supresión de la importación de artículos suntuarios,
 - Intervención de los grandes mercados de concentración.
- De este conjunto destacan las dirigidas a la detención del proceso inflacionario, a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y a la drástica reversión de la tendencia regresiva de distribución del ingreso.
- Elaboración de un conjunto de leyes para el proceso de Reconstrucción Nacional:
- Nacionalización de depósitos bancarios (Núm. 20.520)
 - Regionalización de los Bancos de la Nación y Nacional de Desarrollo (Núm. 20.521)
 - Nacionalización de Bancos (Núm. 20.522)
 - Nacionalización de entidades par bancarias (Núm. 20.523)
 - Defensa forestal (NCum. 20.531)
 - Defensa forestal (Núm. 20.531)
 - Ampliación de las atribuciones de la Junta Nacional de Carnes (Núm. 20.535)
 - Renta normal potencial de la tierra (Núm. 20.538)
 - Reformas a la carta orgánica del Banco Central de la R.A. (Núm. 20.539)
 - Inversiones de capital extranjero (Núm. 20.557)
 - Corporación de empresas nacionales (Núm. 20.558)
 - Individualización de personas en empresas extranjeras (Núm. 20.575)
 - Modificación de la ley de entidades financieras (Núm. 20.574)
 - Fomento agropecuario (Núm. 20.543)
 - Suspensión de desalojos rurales (Núm. 20.518)

- Comercialización de granos (Núm. 20.573)
- Promoción industrial (Núm. 20.560)
- Defensa del trabajo y la producción nacional (Núm. 20.545)
- Corporación para la promoción y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa (Núm. 20.558)
- Promoción minera (Núm. 20.551)

Las antedichas leyes constituyen instrumentos básicos para el planeamiento y la transformación estructural a largo plazo. De sus contenidos, cabe destacar que para el sector agrícola se propone el aprovechamiento integral de la tierra y el estímulo a la eficiencia, en el marco de un programa global de transformación agraria. La política de desarrollo industrial establece claros incentivos a la empresa de capital nacional, a la par que tiende a la reversión del proceso de desnacionalización industrial y sienta las bases para un desarrollo industrial autónomo. Por otra parte, las leyes referidas al control del sector externo y al sistema financiero, revierten al Estado los instrumentos suficientes para el afianzamiento de la independencia económica.

- d) A mediados de junio de 1973 se dió a conocer el Plan Nacional de Viviendas. Entre sus objetivos se destacan: disminución acelerada del déficit habitacional; movilización de una cantidad significativa de mano de obra, e incremento de la ocupación de la capacidad instalada de la industria de la construcción, elevando los niveles de ocupación y de actividad del conjunto de la economía.
- e) Tendiente a la reconstrucción del aparato estatal el 1ro. de agosto se suscribió el Acta de Compromiso del Estado y se creó la Corporación de Empresas Nacionales.
- f) Para el reordenamiento del aparato Estatal, los Ministerios y Secretarías de Estado suscribieron el 14 de agosto/73 el Acta de Seguridad Social. Esta prevé una moratoria y regulación de las deudas de las empresas estatales con las Cajas de Previsión Social, tendiente a la rápida normalización del sistema de Previsión social.
- g) El 7 de septiembre/73, el Gobierno y los Productores Rurales suscriben el Acta de Compromiso del Campo fijando las pautas de una política concertada de expansión agropecuaria y forestal.
- h) Fueron suscriptos convenios comerciales y de cooperación internacional con los gobiernos de Cuba, Checoslovaquia y Corea del

Norte e inicializados otros con los Gobiernos de Polonia y China.

- i) Mediante Decreto Núm. 185 del 6/11/73 el Gobierno creó el Comité del Plan Trienal. El plan que ellos elaboraron fué dado al conocimiento público en diciembre de 1973 bajo la denominación de Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional.

El Plan Trienal 1974/1977

El plan dado a conocer en diciembre de 1973 responde a una política que se propone:

- La plena vigencia de la Justicia Social, que involucra principalmente la modificación de las estructuras productivas y distributivas, tendiente a conformar un nuevo modelo de producción, consumo, organización y desarrollo tecnológico que posibilite la plena realización de todos los habitantes de la Nación.
- Una significativa expansión de la actividad económica, con duplicación de la tasa de crecimiento alcanzada en la década anterior, que servirá de base para conseguir un alto grado de bienestar real para todos los argentinos, a la par que coadyuvará en la liberación del país de su dependencia, estancamiento y desequilibrio.
- Una alta calidad de vida, donde los patrones de consumo respondan a nuestra realidad y a las aspiraciones del pueblo.
- La unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país, como desde el punto de vista de la participación plena de todos los sectores para alcanzar los objetivos de la reconstrucción y liberación nacional.
- La democratización real de la sociedad argentina, a través del gobierno de las mayorías y de una genuina participación popular en todos los niveles de decisión política y de ejecución de políticas. La reconstrucción del Estado para el rol de orientador y concertador de la actividad económica, redistribuidor de la riqueza e importante productor de bienes y servicios.
- La recuperación de la independencia económica en todos los campos.
- La integración latinoamericana, estrechamente vinculada con la política de inserción en el Tercer Mundo.

Esta política, totalmente coherente con la legislación aprobada en los primeros meses de gobierno del FREJULI, así como con los proyectos de leyes presentados a nivel nacional y con las principales provincias del país, requería para su plena instrumentación de una continuidad en la conducción del proyecto nacional explicitado en las Pautas Programáticas del FREJULI, incluida la movilización popular.

2. El Regreso del General Perón

El 20 de junio de 1973 regresa al país el General Perón y en su primer mensaje hace un llamado a la desmovilización popular, en un intento de reasumir el control total del Movimiento.

El proceso político que se desarrolla en este período y define el contexto dentro del cual se producen las principales decisiones es sumamente complejo y requerirá, en su momento, un análisis que no cabe dentro de los objetivos del presente cuaderno. Dicho análisis deberá incluir la consideración de las profundas divergencias internas en el Movimiento, las propias contradicciones manifiestas en el campo del pueblo, el empeño en retomar una conducción centralizada de un movimiento que comenzaba a desbordar en diversas direcciones, así como los límites de las posibilidades de la etapa que vivía el país en ese momento. Aquí sólo nos interesa poner de manifiesto la secuencia de hechos que conducen a una drástica revisión de la línea económico-social y política del gobierno justicialista.

El 1° de julio se produce la renuncia de H.J. Cámpora- V.Solano Lima, asumiendo el Gobierno como Presidente interino el Sr. Raúl Lastiri quien convoca a elecciones presidenciales. Estas se realizan el 23 de septiembre de 1973, resulta electo con el 68% de votos el binomio integrado por el General Perón- María Estela Martínez de Perón (Isabel).

El 12 de octubre de 1973 asume el gobierno el Gral. Perón, manteniendo en la conducción económica al Sr. José B. Gelbard.

El 12 de junio de 1974 el Gral. Perón convoca al Pueblo a luchar contra la oligarquía y el imperialismo, pero el 1ro. de julio se produce su deceso y a partir de allí el proceso adquiere otras características.

3. El Gobierno del FREJULI Post-Perón.

Con María Estela Martínez de Perón cobra especial significación política la figura del ministro de Bienestar Social José López Rega y las acciones de los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas: Videla, Agosti, Massera. El Ministro de Economía José B. Gelbard es obligado a renunciar y asume la conducción económica de la Nación el Dr. Gómez Morales. En sus decisiones, éste abandona el cumplimiento de las Pautas Programáticas e inicia la instrumentación de un modelo económico similar al de la dictadura de Onganía (1966/1970).

Posteriormente, Gómez Morales es reemplazado por el Ing. Celestino Rodrigo a quien le tocó congelar los salarios coincidentemente con un incremento del 100% de los precios de los productos de consumo popular y una fuerte devaluación del peso. Se producen una serie de movilizaciones populares de protesta contra la política económica que finaliza con las renuncias del Ing. C. Rodrigo y de José López Rega, siendo éste último enviado al extranjero con el rango de embajador extraordinario.

Asume la producción económica el Dr. Antonio Caffiero, empresario vinculado con empresas financieras, hotelería, azucarera, papelería, etc., quien renuncia en los últimos días de la Presidencia de María Estela Martínez. En su reemplazo es designado el Dr. Guido Mondelli. *En el período cubierto por los dos últimos ministros se consolida el avance de las Fuerzas Armadas sobre el Gobierno Nacional, cuyo control total asumen el 24 de marzo de 1976.*

Un análisis detallado de la gestión económica durante este período será incluido en otro Cuaderno CTP. Aquí sólo se deja establecido el espíritu global de las modificaciones económicas introducidas en esta etapa.